

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA PAZ Y LA UNIÓN(LA CUESTA).

"Con motivo de la celebración de las Fiestas de la Virgen de La Paz y La Unión, los días 21, 26 y 27 de julio de 2024, en La Cuesta, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:


- **DOMINGO 21 DE JULIO DE 2024 (ACTOS VARIOS)**
 - Horario: de 11:00 a 17:00 horas.
 - Lugar: Plaza de la Iglesia de Vistabella.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde la 08:00 horas hasta las 17:00 horas, se prohíbe el estacionamiento de vehículos en las calle Isidro Castro y la calle Bernardo de Fau.
 - Restricciones a la circulación: Desde la 10:00 horas hasta las 17:00 horas, se prohíbe la circulación de vehículos en las calle Isidro Castro y la calle Bernardo de Fau.
- **VIERNES 26 DE JULIO DE 2024 (CABALGATA ANUNCIADORA)**
 - Hora de comienzo: 18:00 horas.
 - Recorrido: Salida C/ Santa Catalina de Siena, Rotonda de Correos, Avda. Los Menceyes hasta el cruce de la Cuesta Piedra, retorno Avda. Los Menceyes hasta la Plaza del Tranvía.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cabalgata, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos al tráfico hasta la finalización del evento.
- **SABADO 27 DE JULIO DE 2024 (PROCESION)**
 - Hora de comienzo: 19:00 horas.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 05-07-2024 10:18:36	
Nº expediente administrativo: 2024-041570 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A8885DE4C5E5972FF13B3ED58FACF4F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7A8885DE4C5E5972FF13B3ED58FACF4F			
Fecha de sellado electrónico: 05-07-2024 11:04:18 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-07-2024 11:04:18	

- Recorrido: Salida de la Iglesia de La Paz y La Unión, C/ Isidro Castro, C/ Virgen de la Paz, C/ Linterna de Diógenes, C/ Bernardo de Fau, C/ Los Costalero, C/ Isidro Castro hasta la Iglesia.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 16:00 horas hasta las 23:00 horas, se prohíbe el estacionamiento de vehículos en todas las vías reseñadas en el recorrido.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con desvíos alternativos al tráfico hasta la finalización de la procesión.
- **MARTES 30 DE JULIO DE 2024 (HARAGAN)**
- Horario: de 19:00 a 22:00 horas.
 - Recorrido: Salida Plaza de la Iglesia de La Paz y La Unión, C/ Virgen de Begoña, C/ Linterna de Diógenes, C/ Oráculo de Delfo, C/ Maximiliano Kolbe, C/ el Viento, Avda. Los Menceyes hasta la Plaza del Tranvía.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cabalgata, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos al tráfico hasta la finalización del evento.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 05-07-2024 10:18:36	
Nº expediente administrativo: 2024-041570 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A8885DE4C5E5972FF13B3ED58FACF4F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7A8885DE4C5E5972FF13B3ED58FACF4F .			
Fecha de sellado electrónico: 05-07-2024 11:04:18	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-07-2024 11:04:18	